	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5 DESPACHO MUNICIPAL	GHD.CT-09-F9
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Junio 43
		Página 1 de 1

MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-1100-1523-2026

CONTRATO	SAMC-DAM-1100-1523-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA NIT.891.380.033-5
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL DEL NORTE DEL VALLE SAS NIT. 815005042-9
VALOR	\$417.822.500,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Se establece como plazo de siete (07) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Entre los suscritos, a saber ANDRES JULIAN VELASCO GOMEZ, mayor de edad, vecino de Guadalajara de Buga, en su condición de Subsecretario de Despacho de la Alcaldía de Guadalajara de Buga, actuando en nombre del Municipio de GUADALAJARA DE BUGA, en uso de sus atribuciones conferidas la señora Alcaldesa Municipal, Doctora KAROL MARTINEZ SILVA, según delegación efectuada mediante Decreto DAM-1100-007-2024 del 05/01/2024, y quien para los efectos de este contrato se denominará EL MUNICIPIO por una parte, y por otra parte la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL NORTE DEL VALLE SAS, persona jurídica identificada con NIT. 815005042-9 representada legalmente por MARIA CAMILA INFANTE CUBILLOS identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.006.228.451, con domicilio en la ciudad de Buga, apto para contratar y que para los efectos del presente contrato se denominará El CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de servicio bajo los siguientes considerandos: a) Que constituyen derechos y deberes generales del MUNICIPIO para efectos del presente Contrato, los contenidos en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993; b) Que el presente contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y las partes responderán por el cumplimiento de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** CONTRATAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, SOCIALES, ARTISTICAS Y CULTURALES, A CARGO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA. a la propuesta presentada y lo señalado en los pliegos de condiciones definitivos. **SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios requeridos por la entidad conforme a las especificaciones técnicas indicadas:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5

DESPACHO MUNICIPAL

GHD.CT-09-F9


Rev. No: 0

Fecha de Emisión:
Junio 43

Página 1 de 1

MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-
1100-1523-2026

ITEMS	CATEGORIA	ENTREGABLES "PRODUCTO Y/O SERVICIO"	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PRODUCCION Y MONTAJE	ALQUILER Carpa 4M X 4M A 4 AGUAS (por día, (día de evento, incluye montaje y desmontaje)- incluye transporte.	Unidad	1
2	PRODUCCION Y MONTAJE	ALQUILER Carpa TECHO 12M X 6M "módulo carpa pabellon", (día de evento, incluye montaje y desmontaje)- incluye TRANSPORTE	Unidad	1
3	PRODUCCION Y MONTAJE	alquiler Tarima cuadrada 12M X 12M de 0,20 a 1M de altura (por día de evento entre 1 hora y 8 horas, incluye montaje y desmontaje, faldon negro, y escalera de acceso) - incluye transporte	Unidad	1
4	PRODUCCION Y MONTAJE	Tarima rectangular de 6M de ancho X 4 Mtr de fondo a 1M de altura (día de evento, incluye montaje y desmontaje, faldon negro, y escalera de acceso)- incluye transporte	Unidad	1
5	PRODUCCION Y MONTAJE	alquiler Tarima rectangular de 6M de ancho X 7.20M de fondo a 1M de altura (día de evento, incluye montaje y desmontaje, faldon negro, y escalera de acceso) - incluye transporte	Unidad	1
6	PRODUCCION Y MONTAJE	alquiler Tarima rectangular de 8M de ancho X 6M de fondo a 1M de altura (día de evento , incluye montaje y desmontaje, faldon negro, y escalera de acceso) - incluye transporte	Unidad	1
7	PRODUCCION Y MONTAJE	alquiler Tarima rectangular de 9.60M de ancho X 7.20 M de fondo a 1M de altura (día de evento , incluye montaje y desmontaje, faldon negro, y escalera de acceso) - incluye transporte	Unidad	1
8	PRODUCCION Y MONTAJE	alquiler Tarima rectangular de 12M X de ancho X 6M de fondo a 1M de altura (día de evento, incluye montaje y desmontaje, faldon negro, y escalera de acceso) - incluye transporte	Unidad	1
9	PRODUCCION Y MONTAJE	alquiler Tarima rectangular de 12M de ancho X 9.60 M de fondo cms a 1M de altura (día de evento , incluye montaje y desmontaje, faldon negro, y escalera de acceso) - incluye transporte	Unidad	1
10	PRODUCCION Y MONTAJE	alquiler Escalera Adicional Para Tarima (día del evento), Incluye montaje y desmontaje - incluye transporte	Unidad	1
11	PRODUCCION Y MONTAJE	alquiler Rampa de acceso para la tarima (día del evento, Incluye montaje y desmontaje- incluye transporte	Unidad	1
12	PRODUCCION Y MONTAJE	alquiler Estructuras En Truss - Tramo de 2m (día del evento, Incluye montaje y desmontaje- incluye transporte	Unidad	1

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5 DESPACHO MUNICIPAL	GHD.CT-09-F9
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Junio 43
		Página 1 de 1

MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-1100-1523-2026

13	PRODUCCION Y MONTAJE	alquiler Estructuras En Truss - Tramo de 3m (día del evento, Incluye montaje y desmontaje- incluye transporte	Unidad	1
14	PRODUCCION Y MONTAJE	alquiler Estructuras En Truss - Tramo de 6m (día del evento, Incluye montaje y desmontaje- incluye transporte	Unidad	1
15	PRODUCCION Y MONTAJE	alquiler Piso laminado metro cuadrado. (día del evento, Incluye montaje y desmontaje) - incluye transporte	MT2	1
16	PRODUCCION Y MONTAJE	alquiler Piso en Charolina metro cuadrado,(día del evento, Incluye montaje y desmontaje)- incluye transporte	MT2	1
17	PRODUCCION Y MONTAJE	alquiler Piso deck "madera plástica" metro cuadrado,(día del evento, Incluye montaje y desmontaje) - incluye transporte	MT2	1
18	PRODUCCION Y MONTAJE	alquiler Sobre piso en tablon "tablón de 1.20mt x 2.40 mt"con bases en madera. día del evento, incluye montaje y desmontaje. - incluye transporte	Unidad	1
19	PRODUCCION Y MONTAJE	alquiler Techo para tarima tamaño pequeño - modular a 2 aguas de 12m x 10m a 7 m de altura. por día de evento entre 1 hora y 8 horas, incluye montaje y desmontaje - incluye transporte	Unidad	1
20	AUDIO, VIDEO Y APOYOS TECNICOS	alquiler Sonido Profesional Para reuniones y/o Conferencia en espacio abierto o cerrado desde 1 hasta 8 horas, potencia de watts necesaria de 20 a 50 personas, Incluye consola de 8 canales con cabinas,2 micrófonos de linea o inalambricos, línea para computador y operador de sonido. incluye computador portatil, cables, extensiones de linea electrica y racks - incluye instalacion, desinstalacion y transporte	Unidad	1
21	AUDIO, VIDEO Y APOYOS TECNICOS	alquiler Sonido Profesional para reuniones en espacio abierto o cerrado desde 1 hasta 8 horas, potencia de watts necesaria de 51 a 200 personas, Incluye consola de 8 canales con dos cabinas, 2 micrófonos inalámbricos o de cable, línea para computador y operador de sonido. incluye computador portatil, cables, extensiones de linea electrica y racks - incluye instalacion, desinstalacion y transporte.	Unidad	1
22	AUDIO, VIDEO Y APOYOS TECNICOS	alquiler Sonido Profesional Para evento masivo en espacio abierto o cerrado desde 1 hasta 8 horas, potencia de watts necesaria de 201 a 500 personas, Incluye consola de 16 canales con cabinas, 2 líneas con microfones de cable o inalambricos, línea para computador, incluye asistente de sonido y operario. incluye computador portatil, cables, extensiones de linea electrica y racks - incluye instalacion, desinstalacion y transporte.	Unidad	1
23	AUDIO, VIDEO Y APOYOS	alquiler Sonido Profesional Para evento masivo en espacio abierto o cerrado formato Array desde 1 hasta 8 horas, potencia de watts	Unidad	1



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5

DESPACHO MUNICIPAL

GHD.CT-09-F9


Rev. No: 0

Fecha de Emisión:
Junio 43

Página 1 de 1


MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-
1100-1523-2026

	TECNICOS	necesaria de 501 a 2000 personas, Incluye consola de 16 canales con cabinas retornos, 4 microfones de cable o inalámbricos, línea para computador incluye ingeniero de sonido. incluye computador portatil, cables, extensiones de linea electrica y racks - incluye instalacion, desinstalacion y transporte.		
24	AUDIO, VIDEO Y APOYOS TECNICOS	alquiler Pantalla de gran formato - tv led de 60 " con base alta, de 1 a 8 horas. Incluye extensiones de corriente, instalacion, desinstalacion, transporte y operador.	Unidad	1
25	AUDIO, VIDEO Y APOYOS TECNICOS	alquiler Pantalla led. pitch 3 o 4 de 6 x 3 mt instalada con operador procesador y pc con software de video,por día, Incluye extensiones de corriente, instalacion, desinstalacion, transporte.	Unidad	1
26	AUDIO, VIDEO Y APOYOS TECNICOS	alquiler Video Beam Hd De 3000 A 5000 Lumens con telón de proyección 1,50M X 1,50M. Por evento, incluye computador, operador y transporte hasta el lugar donde se realice el evento	Unidad	1
27	AUDIO, VIDEO Y APOYOS TECNICOS	alquiler Video Beam Hd De 5000 A 8000 Lumens con telón De proyección 1,80M X 1,80M.Por evento, Incluye computador, operador y transporte hasta el lugar donde se realice el evento	Unidad	1
28	AUDIO, VIDEO Y APOYOS TECNICOS	TRANSMISIÓN STREAMING: Equipos necesarios para instalar un punto fijo para transmisión vía redes sociales, página web propia o plataforma online. duración de 1 a 4 horas en directo, 3 cámaras de vídeo resolución HD, 1 switcher o mezclador de señales de video, graficación con generador de caracteres de acuerdo a un paquete gráfico entregado previamente por el cliente, 3 camarógrafos, 1 director de cámaras, 1 técnico de punto fijo, interfaz de audio USB, computador dedicado para desarrollo de transmisión intercom a 4 señales conectividad con todas las redes sociales del cliente (se deben entregar temporalmente credenciales de administrador para emisión en directo), encoder digital SDI – HDMI, maleta de transmisión con triple conectividad a internet servicio para conectar hasta 1.000 personas al mismo tiempo sin retrasos ni latencia.	Unidad/Evento	1
29	AUDIO, VIDEO Y APOYOS TECNICOS	Alquiler de juego de luces básico para evento compuesto por: 12 par led de 36 bombillos, 6 luces robóticas con controlador, máquina bota humo y operario. Por el día del evento. En caso de ser necesario con estructura basica - incluye instalacion, desinstalacion y transporte	Unidad	1
30	AUDIO, VIDEO Y APOYOS TECNICOS	Alquiler de juego de luces intermedio para evento conformado por: 24 unidades de par led de 36 bombillos, 12 luces robóticas spot cabeza móvil, 2 cajasde luces cod was para público, controlador y operario. Por el día del evento. En caso de ser necesario con estructura incluye instalacion, desinstalacion y transporte	Unidad	1

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5 DESPACHO MUNICIPAL	GHD.CT-09-F9
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Junio 43
		Página 1 de 1


MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-1100-1523-2026

31	AUDIO, VIDEO Y APOYOS TECNICOS	Alquiler de juego de luces para evento grande (500 a 1000 personas) ,incluye: 12 unidades de luces par led de 36 bombillos, 36 unidades de luces par led de 64 bombillos, 24 luces robóticas spot cabeza móvil, 6 cajas de luces cod was para público, controlador y operador . Tarifa por día de evento. incluye estructura en caso de ser necesario. incluye instalacion, desinstalacion y transporte	Unidad	1
32	ELEMENTOS LOGÍSTICOS	Alquiler de mesa "tablón de 1.20" sin vestir. Por evento .	Unidad	1
33	ELEMENTOS LOGÍSTICOS	Alquiler de mesa "tablón de 1.20" vestida con mantel y sobre mantel o spandex. Por evento .	Unidad	1
34	ELEMENTOS LOGÍSTICOS	Alquiler de mesa "tablón de 1.80" sin vestir. Por evento.	Unidad	1
35	ELEMENTOS LOGÍSTICOS	Alquiler de mesa "tablón de 1.80" vestida con mantel y sobre mantel o spandex. Por evento.	Unidad	1
36	ELEMENTOS LOGÍSTICOS	Alquiler de silla blanca sin brazos sin vestir. Por un dia de evento. Incluye transporte	Unidad	1
37	ELEMENTOS LOGÍSTICOS	Alquiler de silla blanca sin brazos vestida. Por un dia de evento entre 1 hora y 12 horas Incluye transporte	Unidad	1
38	ELEMENTOS LOGÍSTICOS	Alquiler de silla Tiffany. Por evento. Incluye transporte	Unidad	1
39	ELEMENTOS LOGÍSTICOS	Alquiler de juego de sala tipo poltrona "Sala lounge en diferentes estilos compuesta por 1 sofá para 2 personas + 2 sillones individuales + 2 mesas pequeñas de apoyo" Por un día de evento con duración entre 1 hora y 12 horas Incluye transporte	Unidad	1
40	ELEMENTOS LOGÍSTICOS	Alquiler de mesa baja blanca en madera por evento. Entregada en el lugar del evento. Incluye transporte	Unidad	1
41	ELEMENTOS LOGÍSTICOS	Alquiler de mesa estilo cubo en madera para evento. Por evento . Entregada en el lugar del evento. Incluye transporte	Unidad	1
42	ELEMENTOS LOGÍSTICOS	alquiler Vallas de seguridad metálica. "1m de alto x 1.50 mt de ancho. Unidad por dia evento, incluye traslado en zona urbana. incluye montaje y desmontaje	Unidad	1
43	ELEMENTOS LOGÍSTICOS	alquiler Vallas de seguridad metálica. "1m de alto x 2 mt de ancho. Unidad por dia evento, incluye traslado en zona urbana. incluye montaje y desmontaje	Unidad	1
44	ELEMENTOS	alquiler Vallas de seguridad metálica. "1m de alto x 2,5 mt de ancho. Unidad por dia evento, incluye traslado en zona urbana. incluye	Unidad	1

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5 DESPACHO MUNICIPAL	GHD.CT-09-F9
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Junio 43
		Página 1 de 1


MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-1100-1523-2026

	LOGÍSTICOS	montaje y desmontaje		
45	ELEMENTOS LOGÍSTICOS	alquiler Planta eléctrica "Generadores Eléctricos 25 Kva". Por evento, incluye acompañamiento técnico. - INCLUYE TRANSPORTE	Unidad	1
46	ELEMENTOS LOGÍSTICOS	alquiler Planta eléctrica "Generadores Eléctricos 60 Kva". Por evento, incluye acompañamiento técnico. INCLUYE TRANSPORTE	Unidad	1
47	ELEMENTOS LOGÍSTICOS	alquiler Planta eléctrica "Generadores Eléctricos 150 Kva". Por evento, incluye acompañamiento técnico INCLUYE TRANSPORTE	Unidad	1
48	ELEMENTOS LOGÍSTICOS	alquiler Baños Portátiles (Mixto Incluye lavamano, Mantenimiento y elementos de aseo). Por evento incluye traslado instalacion y desinstalacion y ubicación insitu.	Unidad	1
49	ELEMENTOS LOGÍSTICOS	Lavamanos portatil. Por evento incluye traslado instalacion y desinstalacion y ubicación insitu.	Unidad	1
50	ELEMENTOS LOGÍSTICOS	Baños portátiles para personas con movilidad reducida. Incluye lavamano, Mantenimiento y elementos de aseo). Por evento incluye traslado instalacion y desinstalacion y ubicación insitu.	Unidad	1
51	LOCACIONES PARA REALIZAR EVENTOS	Alquiler espacio abierto o cerrado para realizar eventos con capacidad entre 10 y 50 personas. Por día entre 1 y 8 horas, que incluya apoyos audiovisuales (sonido, micrófono , video beam y pantalla)	Día	1
52	LOCACIONES PARA REALIZAR EVENTOS	Alquiler espacios abierto o cerrado para realizar eventos con capacidad entre 51 y 200 personas. Por día entre 1 y 8 horas, que incluya apoyos audiovisuales (sonido, micrófono , video beam y pantalla.	Día	1
53	LOCACIONES PARA REALIZAR EVENTOS	Alquiler espacio abierto o cerrado para realizar eventos con capacidad entre 201 y 500 personas. Por día entre 1 y 8 horas, que incluya apoyos audiovisuales (sonido, micrófono , video beam y pantalla.	Día	1
54	LOCACIONES PARA REALIZAR EVENTOS	Alquiler espacio abierto o cerrado para realizar eventos con capacidad entre 501 y 1.000 personas. Por día entre 1 y 8 horas, que incluya apoyos audiovisuales (sonido, micrófono , video beam y/o pantalla).	Día	1
55	ESCENOGRAFÍA	Alquiler de Telas para decorar techo de distintos colores (1m o 2m de ancho y hasta por 30 m de largo). Por evento, incluye montaje y desmontaje	Unidad	1

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5 DESPACHO MUNICIPAL	GHD.CT-09-F9
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Junio 43
		Página 1 de 1

MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-1100-1523-2026

56	ESCENOGRAFÍA	Alquiler de Telas para decorar tarima de distintos colores (1m o 2m de ancho y hasta por 30 m de largo). Por evento, incluye montaje y desmontaje	Unidad	1
57	ESCENOGRAFÍA	Arreglos Florales con flores frescas de 10 cm de altura y 30 cm de ancho cualquier flor con follaje. (Previa aprobación de diseño por la entidad entidad entidad entidad) entregados en el sitio	Unidad	1
58	ESCENOGRAFÍA	Arreglos Florales con flores frescas de 25 cm de altura para centro de mesa " Capacidad de 8 a 10 puestos". (Previa aprobación de diseño por la entidad entidad entidad) entregados en el sitio	Unidad	1
59	ESCENOGRAFÍA	Arreglos Florales con flores frescas Para Mesa de 15 cm de altura. (Previa aprobación del arreglo por la entidad entidad) entregados en el sitio	Unidad	1
60	ESCENOGRAFÍA	Arreglo Floral Grande con flores frescas de 90 cm de altura y 50 cm de ancho. (Previa aprobación por la entidad) entregados en el sitio	Unidad	1
61	ESCENOGRAFÍA	Arreglos con flores frescas Grandes 60 - 70 Centímetros Alto. (Previa aprobación del arreglo por la entidad entidad) entregados en el sitio	Unidad	1
62	HONORARIOS Y PAGOS POR SERVICIO	presentacion Show artístico de baile realizado por 1 Una pareja de bailarines y/o bailadores con pista musical (los bailarines deben ser de una escuela de baile reconocida, que tenga una buena presentación personal, el show debe ser de buena calidad y acorde al concepto presentado por la entidad. Duración el show entre 5 minutos y 20 minutos	Unidad	1
63	HONORARIOS Y PAGOS POR SERVICIO	presentacion Show artístico de baile realizado por dos parejas de bailarines y/o bailadores con pista musical (los bailarines deben ser de una escuela de baile reconocida, que tenga una buena presentación personal, el show debe ser de buena calidad y acorde al concepto presentado por la entidad). Duración el show entre 5 minutos y 20 minutos	Unidad/Evento	1
64	HONORARIOS Y PAGOS POR SERVICIO	presentacion Show artístico de baile realizado por grupo de baile conformado entre 4 y 8 parejas de bailarines y/o bailadores con pista musical (los bailarines deben ser de una escuela de baile reconocida, que tenga una buena presentación personal, el show debe ser de buena calidad y acorde al conceptopresentado por la). Duración del show entre 5 minutos y 20 minutos	Unidad/Evento	1
65	HONORARIOS Y PAGOS POR	presentacion Show musical en vivo realizado por grupo u orquesta conformado entre 5 a12 artistas entre músicos y cantantes "el grupo	Unidad/Evento	1

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5 DESPACHO MUNICIPAL	GHD.CT-09-F9
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Junio 43
		Página 1 de 1

MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-1100-1523-2026

	SERVICIO	musical debe proporcionar los instrumentos, tener buena presentación personal y su repertorio acordado con la). Duración entre 30 minutos y 1 hora	o	
66	HONORARIOS Y PAGOS POR SERVICIO	presentacion Show musical solista " artista tocando saxofón". Por evento con duración entre 15 minutos y 1 hora	Unidad/Evento	1
67	HONORARIOS Y PAGOS POR SERVICIO	presentacion Show musical solista " artista tocando violín". Por evento con duración entre 15 minutos y 1 hora	Unidad/Evento	1
68	HONORARIOS Y PAGOS POR SERVICIO	servicio de Mesero (Certificación en manipulación de alimentos, óptima presentación personal – vestido en forma adecuada conforme el evento y/o actividad a ejecutar y/o en la forma que se solicite por la Entidad-, actitud de servicio, conocimientos básicos en cocina y protocolo) Jornada de 1 a 6 horas por evento.	Unidad	1
69	HONORARIOS Y PAGOS POR SERVICIO	servicio de Personal de apoyo logístico de montaje y desmontaje. El personal debe estar con la indumentaria requerida para esta actividad (Guantes, Botas con punta de acero, faja de trabajo pesado y certificaciones correspondientes para trabajos de altura y otros)	Unidad	1
70	HONORARIOS Y PAGOS POR SERVICIO	servicio de Personal de apoyo logístico durante el evento con buena presentación personal (de acuerdo a las necesidades del evento). Jornada por evento entre 1 hora y 8 horas.	Unidad	1
71	HONORARIOS Y PAGOS POR SERVICIO	servicio de Personal técnico "electricista" para instalaciones eléctricas durante el evento jornada entre 1 hora y 8 horas	Unidad	1
72	HONORARIOS Y PAGOS POR SERVICIO	Brigada de aseo (durante el evento y post evento)	Evento	1
73	SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS "CATERING"	Refrigerios Tipo No perecedero: • Dos Productos de empaque (snacks) entre 35 y 70 grs. • Bebida: Jugo en caja de 200 ml o jugo en botella plastica de 250 ml o gaseosa en botella plastica de 250 ml. • Fruta de mano. INCLUYE ENTREGA A DOMICILIO EN EL SITIO INDICADO POR LA ENTIDAD SIN DISTINGO DE CANTIDAD, DEBIDAMENTE EMPACADO GARANTIZANDO LA INOCUIDAD O SERVIDO EN SITIO, SEGUN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD.	Unidad	1
74	SERVICIO DE ALIMENTOS Y	Refrigerios Tipo A: • Producto de panadería :sal o de dulce de 150 grs o sándwich (pan, jamón de cerdo o pollo), queso (doble crema o	Unidad	1

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5 DESPACHO MUNICIPAL	GHD.CT-09-F9
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Junio 43
		Página 1 de 1

MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-1100-1523-2026

	BEBIDAS "CATERING"	mozzarella), lechuga (lisa o crespas) • Bebida: Jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque biodegradable o reciclable de 250 ml. INCLUYE ENTREGA A DOMICILIO EN EL SITIO INDICADO POR LA ENTIDAD SIN DISTINGO DE CANTIDAD, DEBIDAMENTE EMPACADO GARANTIZANDO LA INOCUIDAD O SERVIDO EN SITIO, SEGUN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD.		
75	SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS "CATERING"	Refrigerios Tipo B: • Producto de panadería :sal o de dulce de 150 grs o sándwich (pan, jamón de cerdo o pollo), queso (doble crema o mozzarella), lechuga (lisa o crespas) • Bebida: Jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque biodegradable o reciclable de 250 ml. • Fruta de mano y postre. INCLUYE ENTREGA A DOMICILIO EN EL SITIO INDICADO POR LA ENTIDAD SIN DISTINGO DE CANTIDAD, DEBIDAMENTE EMPACADO GARANTIZANDO LA INOCUIDAD O SERVIDO EN SITIO, SEGUN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD.	Unidad	1
76	SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS "CATERING"	Refrigerio TIPO C: productos típicos gastronómicos del valle del cauca (puesto por persona que incluye, degustación de Platos Vallecaucanos. • Opciones (empanada, marranita, aborrajado, chontaduro). • Bebida :lulada/cholado/ champús/salpicon/jugo de caña) SERVIDO EN SITIO	Unidad	1
77	SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS "CATERING"	Refrigerio TIPO D: productos típicos gastronómicos del valle del cauca en empaque individual . • Opciones (empanada, marranita, aborrajado, chontaduro). • Bebida :lulada/cholado/ champús/salpicon/jugo de caña). INCLUYE ENTREGA A DOMICILIO EN EL SITIO INDICADO POR LA ENTIDAD SIN DISTINGO DE CANTIDAD, DEBIDAMENTE EMPACADO GARANTIZANDO LA INOCUIDAD O SERVIDO EN SITIO, SEGUN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD.	Unidad	1
78	SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS "CATERING"	Refrigerio TIPO E: saludable: Dos (2) frutas de mano (manzana /banano/pera/mandarina) • Mix de nueces y frutos secos • Bebida: Yogurt, botella de agua con gas o sin gas INCLUYE ENTREGA A DOMICILIO EN EL SITIO INDICADO POR LA ENTIDAD SIN DISTINGO DE CANTIDAD, DEBIDAMENTE EMPACADO GARANTIZANDO LA INOCUIDAD O SERVIDO EN SITIO, SEGUN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD.	Unidad	1
79	SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS "CATERING"	Almuerzo o Cena Ejecutivo SERVIDO: (puesto por persona que incluye, plato base, plato fuerte, plato sopa, vaso largo o de jugo, copa de agua, tenedor fuerte, cuchillo fuerte, tenedor o cuchara de entrada, plato postre cuchara o tenedor para postre, cuchillo de untar, según corresponda). • Sopa: cereal, crema, verduras, consomé • Proteína • 2 porciones de carbohidrato • Regulador •	Unidad	1



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5

DESPACHO MUNICIPAL

GHD.CT-09-F9


Rev. No: 0

Fecha de Emisión:
Junio 43

Página 1 de 1


MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-1100-1523-2026

		Bebida • Postre • Incluye el transporte, menaje y servicio (servido en plato o mesa según corresponda • Incluir 5 opciones de menú (incluida una opción vegetariana) o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad.		
80	SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS "CATERING"	Almuerzo o Cena Ejecutivo EMPACADO: • Sopa: cereal, crema, verduras, consomé • Proteína • 2 porciones de carbohidrato • Regulador • Bebida • Postre • Incluye el transporte, menaje y servicio (servido en plato o mesa según corresponda • Incluir 5 opciones de menú (incluida una opción vegetariana) o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. INCLUYE ENTREGA A DOMICILIO EN EL SITIO INDICADO POR LA ENTIDAD SIN DISTINGO DE CANTIDAD, DEBIDAMENTE EMPACADO GARANTIZANDO LA INOCUIDAD O SERVIDO EN SITIO, SEGUN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	UNIDAD	1
81	SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS "CATERING"	Estación de café Simple. • Café, tinto, aromática, té servido en vaso biodegradable (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica) • Agua servida en vaso material biodegradable • Solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. • Incluye el transporte, menaje y servicio (distribución en sitio de realización del evento o actividad o servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica). Para evento de 1 a 8 horas.	UNIDAD	1
82	PUBLICIDAD - MATERIAL PROMOCIONAL	Pendón en roll up. Diseño proporcionado por la entidad tamaño estándar	Unidad	1
83	PUBLICIDAD - MATERIAL PROMOCIONAL	Afiches medio pliego. Diseño proporcionado por la entidad	millar	1
84	PUBLICIDAD - MATERIAL PROMOCIONAL	Pendón en lona con ojal de 150 x 100 para base araña. Diseño aprobado por la entidad	Unidad	1
85	PUBLICIDAD - MATERIAL PROMOCIONAL	Banner o backing estructurado para terminar de 6 mts de ancho x 2 mtrs de alto desarmable, Incluye montaje y desmontaje. Diseño aprobado por la Entidad	Unidad	1
86	PUBLICIDAD - MATERIAL PROMOCIONAL	Banner o backing estructurado para tarima de 4 mts de ancho x 2 mtr de alto desarmable, incluye montaje y desmontaje. Diseño proporcionado por la entidad	Unidad	1
87	PUBLICIDAD - MATERIAL	Impresión de CERTIFICADOS tamaño carta en propalcote - Previa	Unidad	1

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5 DESPACHO MUNICIPAL	GHD.CT-09-F9
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Junio 43
		Página 1 de 1

MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-1100-1523-2026

	PROMOCIONAL	elección de diseño y contenido (Texto) entregado por la Entidad		
88	PUBLICIDAD - MATERIAL PROMOCIONAL	Camibuso de diferente color institucionales para eventos (Dos logos bordados) tallas Surtidas para hombre y mujer. Diseño y tipo de tela previa aprobación por la entidad	Unidad	1
89	PUBLICIDAD - MATERIAL PROMOCIONAL	Camisa manga larga color blanco institucionales para eventos (tres logos bordados) tallas Surtidas para hombre y mujer. Diseño y tipo de tela previa aprobación por la entidad	Unidad	1
90	PUBLICIDAD - MATERIAL PROMOCIONAL	Elaboración de Chaleco intitucion (tela antiluido sin manga con cuello militar a con 4 logos bordados). Diseño y tipo de tela previa aprobación por la entidad	Unidad	1
91	PUBLICIDAD - MATERIAL PROMOCIONAL	Impresión a color hoja tamaño carta	Unidad	1
92	PUBLICIDAD - MATERIAL PROMOCIONAL	Impresión a color hoja tamaño oficio	Unidad	1
93	PUBLICIDAD - MATERIAL PROMOCIONAL	VOLANTE 4x0 tintas media carta Tamaño 14x21.5 cms, impresos A 4x0 tintas sobre papel Propalcote de 115grs, refileados y empacados.	millar	1
94	PUBLICIDAD - MATERIAL PROMOCIONAL	VOLANTE 4x4 tintas media carta Tamaño 14x21.5 cms, impresos A 4x4 tintas sobre papel Propalcote de 115grs, refileados y empacados.	millar	1
95	PUBLICIDAD - MATERIAL PROMOCIONAL	PLEGABLE Media carta cerrado Impresos A 4x4 tintas sobre papel Propalcote de 115grs, tamaño final abierto 28 x 21,5 cms plegados al centro.	millar	1
96	PUBLICIDAD - MATERIAL PROMOCIONAL	FOLLETO 3 cuerpos* Impreso A 4x4 tintas sobre papel Propalcote de 115grs, tamaño final abierto 27.7x21 cms plegados 3 cuerpos.	millar	1
97	PUBLICIDAD - MATERIAL PROMOCIONAL	FOLLETO 4 cuerpos Impreso A 4x4 Tintas Sobre Papel Propalcote De 115grs, tamaño final abierto 37x21 cms plegados 4 cuerpos.	millar	1
98	PUBLICIDAD - MATERIAL	HOJA CARTA 4X0 tintas Tamaño 21x27 cms impresos A 4x0 tintas	Unidad	1

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5 DESPACHO MUNICIPAL	GHD.CT-09-F9
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Junio 43
		Página 1 de 1

MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-1100-1523-2026

	PROMOCIONAL	sobre papel bond de 75 grs revisados, cortados y empacados.		
99	PUBLICIDAD - MATERIAL PROMOCIONAL	PENDON 1x2mts: Tamaño de 1x2 Mts; tipo araña con porta pendón impresos en policromía en 1440 dpi empacados.	Unidad	1
100	ALOJAMIENTO	Alojamiento en acomodación multiple en zona urbana en hotel con RNT por persona	noche	1
101	PUBLICIDAD - MATERIAL PROMOCIONAL	pasacalle en banner de 1mts x 4mts	Unidad	1
102	MATERIAL POP	Gorras institucionales	Unidad	1
103	SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS "CATERING"	Agua mineral embotellada sin gas	unidad	1
104	PRODUCCION Y MONTAJE	alquiler Alfombra Roja 0,90 x 15mt	unidad	1

ALQUILER DE ELEMENTOS (Carpas, sillas, mesas, sonido)

- Los elementos relacionados en la ficha técnica son a título enunciativo y la necesidad de cada uno de ellos será individualizada, coordinada y definida entre el contratista y el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza del evento o actividad a realizar.

- En caso de existir afectación, deterioro o avería de los bienes alquilados para las actividades, durante su traslado a la locación, el contratista asumirá los costos adicionales que se llegaren a causar, para lograr la calidad exigida por el supervisor del contrato.

ALIMENTACIÓN


- El suministro de alimentación deberá cumplir las condiciones de calidad y salubridades establecidas en ley.

	<p style="text-align: center;">ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5</p> <p style="text-align: center;">DESPACHO MUNICIPAL</p>	GHD.CT-09-F9
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Junio 43
		Página 1 de 1

MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-1100-1523-2026

- El suministro de alimentación cubre: menaje, personal, limpieza, disposición final de residuos.
- Los productos e insumos con los que se preparan los menús deberán ser de primera calidad, prevaleciendo el buen gusto en la presentación, temperatura, variedad y sabor.
- La programación de la alimentación se realizará con una antelación no menor a cuatro (4) horas de anticipación, por parte del supervisor del contrato.
- El suministro de alimentación deberá estar disponible en las locaciones que indique el supervisor.
- La alimentación podrá ser servida en el sitio o despachada según requerimiento del supervisor contractual.

TERCERA. PLAZO Se establece como plazo de siete (07) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026. **CUARTA. OBLIGACIONES:** OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Entrega oportuna de los bienes contratados en el lugar y hora indicado por el Supervisor del contrato. 2. Que el bien cumpla con las especificaciones establecidas. 3. Entrega de factura con las condiciones acordadas y en el cumplimiento de las normas establecidas. 4. Cumplimiento de normatividad aplicable. 5. Las demás que apliquen por la naturaleza del contrato. **QUINTA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** Son deberes del MUNICIPIO además de las contenidas en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015: 1. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato dentro del término y condiciones pactadas, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del mismo. 2. Supervisar que el CONTRATISTA cumpla con el objeto y obligaciones del contrato dentro del término de ejecución. 3. Suministrar de manera oportuna al CONTRATISTA la información requerida para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones. 4. Convocar a las reuniones a que haya lugar para el desarrollo de las actividades inherentes al objeto del contrato. 5. Expedir las certificaciones a que haya lugar. 6. Liquidar el contrato en el término establecido en el contrato y en la ley. 7. Las demás que se desprendan en desarrollo del contrato. **SEXTA. VALOR DEL CONTRATO, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente Contrato se estima en la suma de CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$417.822.500,00) M/CTE. los costos directos e indirectos relacionados, así como los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El Municipio de Guadalajara de Buga realizará

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5 DESPACHO MUNICIPAL	GHD.CT-09-F9
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Junio 43
		Página 1 de 1

MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-1100-1523-2026


pagos parciales según porcentaje de avance, Previa Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado y presentación de la factura, comprobantes de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y pensiones, en los porcentajes legalmente establecidos. Es claro que en cada uno de los pagos se harán por parte de la entidad los descuentos establecidos en la Ley. Cuenta de cobro, evidencias de ejecución e informe de ejecución, deberán ser cargados a la plataforma transaccional SECOP 2. Cuando sea aplicable, en virtud de la resolución DIAN 000227 del 23/09/2025 “La cual dicta disposiciones en materia de facturación electrónica” todas las personas jurídicas deben facturar electrónicamente sean o no responsables de IVA, sea un contrato o un convenio. Las personas naturales solo están obligadas a facturar electrónicamente si son responsables de IVA o si el total de contratos suscritos acumulados supera las 3.500 UVT (\$183.309.000 año 2.026. Será obligatorio que la factura electrónica contenga el detalle individual de los productos y/o servicios discriminando el IVA en caso que haya lugar y mencionar en algún campo de la factura el número del contrato. Para la recepción de la factura electrónica deberá ser enviada al correo único autorizado facturaelectronicabuga@bugadigital.gov.co

SEPTIMA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA Y EL CONTRATISTA, De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo, numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA NO tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula quinta del presente contrato, ya que solo tendrá derecho a los pagos expresamente pactados, razón por la cual con este contrato NO existe ningún vínculo laboral entre EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA y el CONTRATISTA.

OCTAVA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: En caso de que se presente algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA mediante acto administrativo debidamente motivado decretará su caducidad dándolo por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

NOVENA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Solo procederá la suspensión temporal de la ejecución del contrato, de común acuerdo entre las partes, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, previa suscripción del acta respectiva donde consta tal evento.

DECIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de una o más de las obligaciones emanadas de este contrato, EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA impondrá a EL CONTRATISTA una sanción equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato y sus adicionales, si los hubiese, la cual se hará efectiva sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de los demás perjuicios que se hayan causado al MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, La cláusula Penal Pecuniaria también se hará efectiva cuando se compruebe que EL CONTRATISTA ha celebrado el presente contrato contra expresa prohibición legal o estando incurrido en causales de


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5 DESPACHO MUNICIPAL	GHD.CT-09-F9
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Junio 43
		Página 1 de 1

MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-1100-1523-2026

inhabilidad o incompatibilidad. **DECIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** El Municipio de Guadalajara de Buga podrá modificar, interpretar y/o terminar unilateralmente el Contrato, cuando lo considere necesario para que el contratista cumpla con el objeto del contrato, en consecuencia, se entienden incorporados al mismo los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1.993. **DÉCIMA SEGUNDA. SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Para respaldar el compromiso que se deriva del presente contrato, el Municipio de Guadalajara de Buga cuenta los siguientes certificados de disponibilidad:

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
CDP No :	2026.CEN.01.000326
Objeto del gasto:	2.3.2.02.02.009
Fuente:	1102
Valor total CDP:	\$370,000,000.00
Valor a afectar del CDP:	\$80,000,000.00

SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	
CDP No :	2026.CEN.01.000337
Objeto del gasto:	2.3.2.02.02.008


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5 DESPACHO MUNICIPAL	GHD.CT-09-F9
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Junio 43
		Página 1 de 1

MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-
1100-1523-2026

Fuente:	1101
Valor total CDP:	\$37,000,000.00
Valor a afectar del CDP:	\$37,000,000.00

COOPERACION INTERNACIONAL	
CDP No :	2026.CEN.01.000459
Objeto del gasto:	2.3.2.02.02.009
Fuente:	1101
Valor total CDP:	\$3,000,000.00
Valor a afectar del CDP:	\$3,000,000.00

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	
CDP No :	2026.CEN.01.000427
Objeto del gasto:	2.3.2.02.02.009

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5 DESPACHO MUNICIPAL	GHD.CT-09-F9
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Junio 43
		Página 1 de 1

MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-
1100-1523-2026

Fuente:	1514
Valor total CDP:	\$26,862,916.45
Valor a afectar del CDP:	\$26,800,000.00

SECRETARIA DE CULTURA	
CDP No :	2026.CEN.01.000050
Objeto del gasto:	2.3.2.02.02.009
Fuente:	1101
Valor total CDP:	\$360,287,247.59
Valor a afectar del CDP:	\$10,000,000.00

SECRETARIA DE CULTURA	
CDP No :	2026.CEN.01.000052
Objeto del gasto:	2.3.2.02.02.009


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5 DESPACHO MUNICIPAL	GHD.CT-09-F9
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Junio 43
		Página 1 de 1

MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-
1100-1523-2026

Fuente:	1101
Valor total CDP:	\$36,000,000.00
Valor a afectar del CDP:	\$36,000,000.00

SECRETARIA DE CULTURA	
CDP No :	2026.CEN.01.000400
Objeto del gasto:	2.3.2.02.02.009
Fuente:	1101
Valor total CDP:	\$54,000,000.00
Valor a afectar del CDP:	\$54,000,000.00

SBSDC- INFANCIA	
CDP No :	2026.CEN.01.000452


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5 DESPACHO MUNICIPAL	GHD.CT-09-F9
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Junio 43
		Página 1 de 1

MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-
1100-1523-2026

Objeto del gasto:	2.3.2.02.02.009
Fuente:	1101
Valor total CDP:	\$15,000,000.00
Valor a afectar del CDP:	\$14,033,000.00

SBSDC-JUVENTUDES	
CDP No :	2026.CEN.01.000449
Objeto del gasto:	2.3.2.02.02.009
Fuente:	1101
Valor total CDP:	\$62,800,000.00
Valor a afectar del CDP:	\$38,767,500.00

SBSDC-DISCAPACIDAD	
CDP No :	2026.CEN.01.000448


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5 DESPACHO MUNICIPAL	GHD.CT-09-F9
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Junio 43
		Página 1 de 1

MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-
1100-1523-2026

Objeto del gasto:	2.3.2.02.02.009
Fuente:	1101
Valor total CDP:	\$48,000,000.00
Valor a afectar del CDP:	\$19,950,000.00

SBSDC-COMUNITARIO	
CDP No :	2026.CEN.01.000466
Objeto del gasto:	2.3.2.02.02.009
Fuente:	1101
Valor total CDP:	\$34,800,000.00
Valor a afectar del CDP:	\$12,000,000.00

SBSDC-COMUNITARIO	
CDP No :	2026.CEN.01.000471


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5 DESPACHO MUNICIPAL	GHD.CT-09-F9
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Junio 43
		Página 1 de 1

MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-
1100-1523-2026

Objeto del gasto:	2.3.2.02.02.009
Fuente:	1101
Valor total CDP:	\$15,000,000.00
Valor a afectar del CDP:	\$15,000,000.00

SBSDC-COMUNITARIO	
CDP No :	2026.CEN.01.000482
Objeto del gasto:	2.3.2.02.02.009
Fuente:	1101
Valor total CDP:	\$7,800,000.00
Valor a afectar del CDP:	\$5,000,000.00


SBSDC-COMUNITARIO

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5 DESPACHO MUNICIPAL	GHD.CT-09-F9
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Junio 43
		Página 1 de 1

MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-1100-1523-2026

CDP No :	2026.CEN.01.000461
Objeto del gasto:	2.3.2.02.02.009
Fuente:	1101
Valor total CDP:	\$7,200,000.00
Valor a afectar del CDP:	\$7,200,000.00


SBSDC-COMUNITARIO	
CDP No :	2026.CEN.01.000460
Objeto del gasto:	2.3.2.02.02.009
Fuente:	1101
Valor total CDP:	\$4,200,000.00
Valor a afectar del CDP:	\$4,072,000.00

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5 DESPACHO MUNICIPAL	GHD.CT-09-F9
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Junio 43
		Página 1 de 1

MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-1100-1523-2026

SBSDC-ADULTO MAYOR	
CDP No :	2026.CEN.01.000498
Fuente:	1101
Valor total CDP:	\$45,000,000.00
Objeto del gasto:	2.3.2.02.01.003
Valor a afectar del CDP:	\$10.000.000
Objeto del gasto:	2.3.2.02.02.009
Valor a afectar del CDP:	\$10.000.000
Objeto del gasto:	2.3.2.02.02.009
Valor a afectar del CDP:	\$ 25.000.000,00

SBSDC- HABITANTE DE CALLE	
CDP No :	2026.CEN.01.000470

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5 DESPACHO MUNICIPAL	GHD.CT-09-F9
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Junio 43
		Página 1 de 1


MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-1100-1523-2026

Objeto del gasto:	2.3.2.02.02.009
Fuente:	1101
Valor total CDP:	\$10,000,000.00
Valor a afectar del CDP:	\$10,000,000.00

DECIMA TERCERA: GARANTIAS: Una vez suscrito el contrato, el contratista deberá constituir a favor del Municipio de Guadalajara de Buga, la garantía única que contenga los siguientes amparos:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.
2. Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la expedición de la póliza.
3. Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.

DÉCIMA CUARTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES EI CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las inhabilidades o incompatibilidades de orden constitucional o legal, para celebrar el presente contrato **DÉCIMA QUINTA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, la cual será ejercida por el Jefe de Oficina o Secretario de cada dependencia que aporta presupuesto para la ejecución del presente proceso, la cual deberá dar cabal cumplimiento al capítulo de supervisión establecido en el “manual de contratación

	<p style="text-align: center;">ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5</p> <p style="text-align: center;">DESPACHO MUNICIPAL</p>	GHD.CT-09-F9
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Junio 43
		Página 1 de 1

MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-1100-1523-2026

supervisión e interventoría del municipio de Guadalajara de Buga, en relación Decreto DAM-1100-058 de 2023; quien tendrá las responsabilidades civiles y penales previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993 y las disciplinarias a que se refiere la Ley 734 de 2002, ley 1882 de 2018 y lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Resolución DAM-1100-423-2021 “por la cual se adopta e implementa la política de prevención del daño antijurídico del Municipio De Guadalajara De Buga en materia de contrato realidad”. **DÉCIMA SEXTA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Si durante la ejecución del objeto del contrato SAMC-DAM-1100-1523-2026 se suscitan diferencias entre las partes, estas deberán someterse a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993 y a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos. **DÉCIMA SEPTIMA. CUMPLIMIENTO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento estar al día con el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral; igualmente deberá aportar durante la ejecución del contrato, al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, ley 190 de 1995, decreto 1703 de 2002, ley 789 de 2002, ley 797 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 0723 de 2013. **PARÁGRAFO:** La seguridad social integral es de carácter obligatorio y será verificada y exigida por la Entidad Pública contratante para la ejecución del contrato, independiente de la naturaleza del contrato. **DÉCIMA OCTAVA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución. **DÉCIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato se entiende perfeccionado con el acuerdo de las partes y su aprobación electrónica en la plataforma SECOP II, pero para su ejecución requerirá: 1. La emisión de Certificado de Registro Presupuestal y 2. La presentación de las garantías exigidas debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica. **VIGESIMA. CESION EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **VIGESIMA PRIMERA: CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con la información que procesa y maneja EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, se indica: que se hace uso de lo contenido en el artículo 28 de la ley 1450 de 2011, indicando que toda la información y/o formatos que se generen en el desarrollo de las actividades a ejecutar son de propiedad intelectual de la administración Municipal de Guadalajara de Buga. **VIGESIMA SEGUNDA.DOMICILIO DEL CONTRATO.** Para todos los efectos legales se fija como domicilio del presente contrato la ciudad de Guadalajara de Buga. **VIGÉSIMA TERCERA. PUBLICACIÓN:** El presente contrato se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, **VIGESIMA CUARTA: RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.** El CONTRATISTA certifica al MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5 DESPACHO MUNICIPAL	GHD.CT-09-F9
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Junio 43
		Página 1 de 1

MINUTA DE CONTRATO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAM-1100-1523-2026

EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de éstos, no se encuentran relacionados, provengan de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato EL CONTRATISTA, alguno de sus administradores o socios llegare a ser 1) vinculados por parte de autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo; 2) Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo; 3) Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; el MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA tiene el derecho a terminar unilateralmente el contrato, sin que por este hecho el CONTRATISTA pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte del CONTRATANTE. De igual forma, el CONTRATISTA declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del contrato, proceden de actividades lícitas. El CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar al MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que el CONTRATANTE requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, el MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula. **VIGESIMA QUINTA DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: 1. Resolución de Adjudicación. 2. Pólizas que se expidan en cada uno de los ramos contratados. 3. Registro Presupuestal. 4. Disponibilidad Presupuestal. Parágrafo: el presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico, a través del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	María Camila Rebellón	Abogada- Contratista	
Aprobó	Andrés Julián Velasco Gómez	Subsecretario de Despacho	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			